



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 6 de Setiembre de 1973.

533/73

Expte. n° 5.034/73-REF. 2/73

VISTO:

Lo propuesto en este expediente por el Departamento de Ciencias Exactas en el sentido de contratar los servicios profesionales del Ing° Marcelo SCHWARTZMAN para desempeñarse en tareas docentes para el dictado de las cátedras "INTRODUCCION A LA MATEMATICA" y "ANALISIS MATEMATICO I " en la Sede Regional de Tartagal; atento a las necesidades existentes de cubrir cargos docentes en dicha Sede y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto / n° 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Contratar los servicios profesionales del Ing° Marcelo SCHWARTZMAN, L.E. n° 5.136.147, a partir del 10 de agosto de 1973 y por el término de UN (1) año, con la remuneración equivalente a Profesor Asociado con dedicación exclusiva más los beneficios de Ley, para cumplir en la Sede Regional de Tartagal con el dictado de las cátedras de "INTRODUCCION A LA MATEMATICA" y "ANALISIS MATEMATICO I".

ARTICULO 2°.- Imputar esta contratación en la partida "PERSONAL / TEMPORARIO" del presupuesto de esta Casa.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO
SECRETARIO ACADEMICO


Dr. HOLVER MARTINEZ BONELLI
INTERVENTOR